

RESOLUCION No. 958 de 2019  
(Septiembre 04)

Por la cual se reglamenta y convoca a elecciones de representante de los estudiantes, representante de los egresados y representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca,

El Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de agosto de 2019 el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración informa que se encuentran vacantes las representaciones de los estudiantes, egresados y docentes ante el Consejo de Facultad de e la Facultad Ciencias Sociales y de la Administración.

Que se hace necesario convocar elecciones de representante de los estudiantes representante de los egresados y representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca,

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a los estudiantes, egresados y docentes de la facultad de Ciencias Sociales y de la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para que por medio del voto universal, uninominal y secreto, elijan a su representante ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, por un periodo de dos (02) años, el cual rige a partir de la Posesión.

**ARTICULO SEGUNDO: CALIDADES.** El representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración deberá ser estudiante con matrícula vigente de la respectiva Facultad y no debe estar bajo sanción disciplinaria al momento de la elección, conforme a lo estipulado en el artículo 42 del acuerdo 019 de 2018 (ESTATUTO GENERAL)

El representante de los egresados deberá ser egresado de alguno de los programas tecnológicos y profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración y no debe estar bajo sanción disciplinaria al momento de la elección, conforme a lo estipulado en el artículo 42 del acuerdo 019 de 2018 (ESTATUTO GENERAL)

El representante de los Docentes deberá ser un profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, con mínimo seis (06) periodos académicos de vinculación con la Institución y no debe haber sido suspendido o destituido en el ejercicio de su cargo o de su profesión

**ARTÍCULO TERCERO:** Podrán votar los estudiantes de los programas regulares, los docentes y egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las funciones del Consejo de Facultad están previstas en el Estatuto General, Acuerdo número 019 de 2018.

**ARTICULO QUINTO:** Las inscripciones se llevarán a cabo entre los días 06 de septiembre y el 18 de septiembre 2019 de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 06:00 PM en la Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, si dentro de dicho termino no se inscriben ningún candidato para el comité, o los inscritos no acreditan los documentos exigidos para esta convocatoria, se deberá abrir nueva convocatoria. La elección procederá con la inscripción de por lo menos un candidato previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

**PARÁGRAFO:** La inscripción para la elección de representante de los estudiantes, egresados y docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración procederá mediante memorial dirigido por cada candidato a la Secretaría General del Colegio Mayor del Cauca indicando bajo la gravedad de juramento que cumple con las calidades exigidas en el artículo segundo de la presente resolución.

**ARTICULO SEXTO:** La Secretaria General, el día 19 de septiembre de 2019, divulgará la lista de inscritos que hubieren reunido los requisitos exigidos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Fijar las elecciones para el viernes veintisiete (27) de septiembre de 2019, a partir de las 8:00 AM Hasta las 9:00 PM.

**PARÁGRAFO:** Las urnas para dicho proceso serán habilitadas de forma virtual por lo que se enviará el link a todos los participantes del proceso de elección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Las causales de inhabilidad e incompatibilidad son los establecidos en la Ley y en el Estatuto General.

**ARTICULO NOVENO:** La elección recaerá en el candidato que obtenga el mayor número de votos.

**ARTICULO DECIMO:** Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá de conformidad con el Decreto 2241 de julio de 1996, capítulo V, ARTÍCULO 183 (Código Electoral) que señala:

“si el número de votos a favor de dos (2) o más candidatos o listas fuere igual, la elección se decidirá a la suerte, para lo cual, colocadas en una urna las papeletas con los nombres de los candidatos o de quienes encabezan las listas que hubiesen obtenido igual número de votos, un ciudadano designado por la Corporación escrutadora extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que esta contuviere será el del candidato o lista a cuyo favor se declara la elección”.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Los estudiantes, egresados y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración del Colegio Mayor del Cauca, podrán movilizarse sin ningún impedimento para que se propicie un debate electoral, democrático, participativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** El escrutinio se realizará por conteo de votos de cada candidato y se elevará un acta que se entregará al señor rector con un informe de los resultados, los cuales serán publicados en la cartelera de la facultad y en la página web de la Institución.

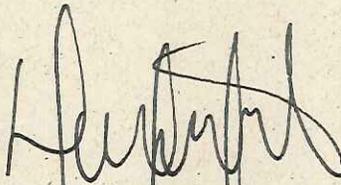
**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** La comisión electoral estará compuesta por:

- Diego Fernando Muñoz Robles, Secretario General
- Leyder Fabián Hurtado Mosquera- Asesor de Control Interno

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

  
MS  
HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS  
RECTOR